

CALAY S.A.S.
NIT 901.365.518-8
CR 55 105 23
Tel: 3106325002
Barranquilla - Colombia
estebanll51@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 624

Señores	ORGANIZACION SOCIAL DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS		
NIT	802.005.828-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/04/2024, 16:01
Expedición	30/04/2024, 16:01
Vencimiento	30/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ARROZ 500 GR DIANA	417.00	UNIDAD	2,800.00	0.00	1,167,600.00
2	PASTAS ALIMENTICIAS X 500 GRLA NIEVE	652.00	UNIDAD	4,888.00	159,348.80	3,346,324.80
3	HARINA DE MAIZ X 500 GR LA NIEVE	241.00	UNIDAD	3,985.00	48,019.25	1,008,404.25
4	AVENA EN HOJUELAS x 500 GR SARVEL	159.00	UNIDAD	5,000.00	39,750.00	834,750.00
5	ATUN EN LOMO *175 GR SABOR DEL PACIFICO	365.00	UNIDAD	7,000.00	485,450.00	3,040,450.00
6	FRIJOL CABEZA NEGRA *500GR SARVEL	592.00		6,199.00	0.00	3,669,808.00
7	LENTEJA X 500 GR GRACOL	120.00	UNIDAD	5,410.00	0.00	649,200.00
8	ACEITE X 1000 ML SOYA CARIBEÑA	61.00	UNIDAD	13,500.00	156,465.00	979,965.00
9	PANELA X 500 GR RD	120.00	UNIDAD	4,298.00	0.00	515,760.00
10	ACEITE x 500 ml SOYA CARIBEÑA	235.00	UNIDAD	8,930.00	398,724.50	2,497,274.50
11	BOLSA DE EMPAQUE PAQUETE NUTRICIONAL	310.00	UNIDAD	3,500.00	206,150.00	1,291,150.00
12	BODEGA, EMPAQUE Y TRANSPORTE	1.00		3,800,000.00	722,000.00	4,522,000.00
13	HARINA DE TRIGO x 500 GR LA NIEVE	121.00	UNIDAD	3,550.00	21,477.50	451,027.50

Total items: 13

Valor en Letras:
Veintitres millones novecientos setenta y tres mil setecientos catorce pesos m/cte con cinco cent.

Total Bruto	21,736,329.00
IVA 19%	1,968,789.50
IVA 5%	268,595.55
Total a Pagar	23,973,714.05

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-10 por $ 23,973,714.05

Observaciones:
Complemento nutricional mes de abril 2024dimf 1 dimf 2 campo de la cruz

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764030817572 aprobado en 20220705 prefijo FE desde el número 372 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 10
CUFE: a44e00cdce544e43835ce5acd477cc18f3ff84762869891496cff5a5d274803d7150ce92896007c76aa5ed56237855ed

Firmado Por: CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES 2022-11-17 8:53:39

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2022-0794680-1**
Fecha: 17/11/2022 08:53:38 AM

Bogotá, jueves 17 de noviembre de 2022

Señor(a)
MARITZA PEREZ MEJIA
Dirección: cra 55 # 105-23
Teléfono: 3464976 - 3106325002
Barranquilla, Atlántico, 48

La UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día **jueves 17 de noviembre de 2022**, el(la) señor(a) **MARITZA PEREZ MEJIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **49732460**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
51250	51250(SIRAV)	Incluido	HOMICIDIO	6/23/2001	Cesar (20)	Valledupar (20001)

ADVERTENCIA: Esta constancia se expide a petición del(a) interesado(a), previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición. El presente documento es de carácter personal e intransferible.

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En todo caso se deberá garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información.

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES
Directora de Registro y Gestión de la Información (E)
Unidad para las Víctimas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038876509

(415)7707212489984(8020) 000014103887650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 5 1 8	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CALAY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 105 23

42. Correo electrónico calaysas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 3 2 5 0 0 2	3 0 0 4 9 3 8 7 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 2 1	2 0 2 3 0 5 0 1	4 6 3 1	2 0 2 0 0 2 0 7		0 1 2 9	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 15 : 20: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ MEJIA MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038876509

(415)7707212489984(8020) **000014103887650 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 5 1 8	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 5 6 3 1 2	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038876509

(415)7707212489984(8020) **000014103887650 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 5 1 8	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 3 2 4 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	MEJIA	MARITZA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038876509

(415)7707212489984(8020) **000014103887650 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 5 1 8	8	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	4 9 7 3 2 4 6 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	MEJIA	MARITZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CALAY S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.365.518 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 756.312
Fecha de matrícula: 12 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 03 de Mayo de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 55 No 105 - 23
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: calaysas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106325002
Teléfono comercial 2: 3004938789
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 55 No 105 - 23
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: calaysas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3106325002
Teléfono para notificación 2: 3004938789
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 07/02/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2020 bajo el número 377.430 del libro IX, se constituyó la sociedad:CALAY S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: CALAY S.A.S es una empresa pluralista creada para brindar soluciones integrales a las comunidades menos favorecidas del departamento del Atlántico y demás departamentos de Colombia, y que para el desarrollo de su objeto social general, implemente las siguientes fines específicos: 1- Atención a la primera infancia y/o familias en sus distintas modalidades. 2- Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo socio económicos con objeto de interés social localizado en las comunidades, primera infancia y/o familias niños, niñas adolescentes, jóvenes, y familias menos favorecidas, del departamento del Atlántico y demás departamentos de Colombia mediante estrategias y acciones que fortalezcan el EI desarrollo integral y la autogestión familiar y comunitaria. 3- Llevar a cabo proyectos dirigidos a disminuir el desempleo, falta de vivienda, la desprotección y el desamparo de la mujer, la niñez, la primera infancia y/o familia, los problemas relacionados con la violencia de los derechos humanos, la violencia intrafamiliar, entre otros para ello se podrá realizar actos tales como las ventas de servicios y productos, la exportación de bienes para lograr estos objetivos. 4- Canalizar los recursos del sector oficial y privado, de entidades nacionales o extranjeras que fomenten planes programas y proyectos de inversión social en las diferentes áreas. 5- Integrarse según sea el caso con otras entidades mediante uniones temporales y/o consorcios para el desarrollo de actividades propias, y de primera infancia y/o familias. 6- Tomar en arrendamientos materiales equipos, y de tecnología para el desarrollo del objeto social. 7- Comercialización de material didáctico duradero como: (televisores, extintores, colchonetas, abanicos, sillas, mesas, elemento para el menaje cocina, material didáctico de consumo: (papelería y útiles escolares, elementos de aseo y limpieza) como la

comercialización de mercancía en general. 8- Celebrar toda clase de actos y contratos con entidades públicas o privadas nacionales - o extranjeras, y comprometer patrimonialmente de la fundación el cumplimiento del objeto social según sea el caso. 9- Procesamiento- y suministro de alimentos escolares, industrial, étnico, hospitalario, atención a comedores comunitarios, hogares infantiles, y atención. Atención en el servicio alimentario a la primera infancia y/o Familia, adulto mayor, manejo y administración de restaurantes, casinos cafetería colegios, universidades entre otros. 10- Tomar parte activa en el desarrollo físico, cultural, social, recreativo, socioeconómico, ecológico, y programas sociales en el distrito de Barranquilla y el departamento del Atlántico, y todo el territorio nacional a través del estudio de investigación, consultoría, gestión de los distintos aspectos que sean de interés para las entidades territoriales, las empresas públicas, privadas y mixtas, ONGs de todo tipo y las organizaciones comunitarias y sociales que influyen en la comunidad es decir de utilidad común. 11- Mantener relaciones de apoyo y solidaridad con agremiaciones Populares y democráticas además proporcionar a los afiliado y al público en general bienes y servicios de menor costo. 12- Tomar parte en la participación del Estado a través de la ley 80 y demás reglamentación vigente de la contratación en todas las entidades administrativas y de descentralización del territorio nacional. los fines de la empresa serán los siguientes a) atender a la primera infancia niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, familias y/o comunidades, de diversas modalidades alimentaria formativa, pedagógica de gestión social, y de prestación de servicios a través de la gestión administrativa y logística de procesos b) Ejecutar proyectos de desarrollo socioeconómico con objetos de interés social focalizado en las comunidades primera infancia niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias menos favorecidas, del departamento del Atlántico y demás departamentos de Colombia mediante estrategias y acciones que fortalezcan el desarrollo integral en la autogestión familiar y comunitaria. C) Presentar proyectos dirigidos a disminuir el desempleo, falta de vivienda, la desprotección y el desamparo de la mujer, la niñez, la primera infancia y/o familias, los problemas relacionados con la vigilancia de los derechos humanos, la violencia intrafamiliar, entre otros; para ello se podrá realizar actos tales como la venta de servicios y productos, la exportación de bienes, para lograr estos objetivos, canalizando los recursos del sector oficial y privado de entidades nacionales o extranjeras que fomenten planes programas y proyectos de inversión social a las diferentes áreas. d) Operar programas, proyectos, y planes de inversión que canalicen los recursos financieros del sector oficial y privado de entidades nacionales en pro del desarrollo de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y familias menos favorecidas, y otros del departamento del Atlántico y demás departamentos de Colombia. E) Conformar grupos de operación de investigación con otras entidades que comparten el objeto de la empresa en función del desarrollo de las actividades propias, y complementarias de este objeto social principalmente para la atención de la primera infancia, y la familia. F) participar en el procesamiento, y suministros de alimentación escolar, industrial, clínico hospitalaria, atención a comedores comunitarios, hogares infantiles, y atención en el servicio alimentaria a la primera infancia y o familiar adulto mayor manejo y administración de restaurantes, casinos, cafetería de colegios, y/o cafetería de universidades, entre otros. G) ejecutar toda clase de actos y contratos con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras y comprometer a la empresa para el cumplimiento del objeto social. H) Licitar, diseñar, formular, elaborar, y ejecutar proyectos y/o propuestas enfocadas en atender a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, familias y/o comunidades en diversas modalidades, alimentarias, formativa, pedagógica, de gestión social, y presentación de servicios, a través de la gestión administrativa y logística de los procesos. I) Licitar, realizar, contratar y/o subcontratar para el desarrollo de todas las actividades propias de la empresa para el cumplimiento de los compromisos o contractuales y de los

que contempla el objeto de la empresa. J) Recibir donaciones en dinero y/o especies con el objetivo de desarrollar su actividad. k) Legalizar las cuentas relacionadas con los compromisos contractuales que adquiera de acuerdo al objeto de la empresa. L) La sociedad podrá adquirir, enajenar, dar o tomar, administrar o tomar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes a inmuebles, intervenir como deudora o acreedora en todas clases de operaciones de crédito recibiendo y dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. M) intervenir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo y dando las garantías del caso cuando haya lugar a ello. N) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones, como depósitos, créditos, descuentos, préstamos; así como celebrar con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios o personas a su servicio. N) Desarrollo de actividades de explotación agrícola y ganadera, y las demás actividades porcícola, piscícola, hortícola, caprina y demás actividades propias del medio en todas sus manifestaciones, en desarrollo del anterior objeto la sociedad podrá: A) Producir, comprar, vender, sembrar, recoger y comercializar toda clase de productos agrícolas y semillas. O) comprar, vender criar animales en pie o en canal, levantar, engordar, sacrificar, dichos animales P) Procesar, empacar, almacenar, congelar, maquilar, transportar dichos productos agrícolas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por Io tanto, se entenderá que el representante legal pods celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI

representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 07/02/2020, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2020 bajo el número 377.430 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Perez Mejia Maritza	CC 49732460

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	06/03/2023	Asamblea de Accionista	444.225	15/03/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 07/02/2020, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2020 bajo el número 377.431 del libro IX, consta que la sociedad:
CALAY S.A.S.

Es CONTROLADA por.:
MARITZA PEREZ MEJIA
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 12 de Febrero de 2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 0121
Actividad Secundaria Código CIIU: 4631
Otras Actividades 1 Código CIIU: 0129
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4711

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 0,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Barranquilla, 06-05-2024

Señores
CALAY SAS
calaysas@gmail.com
SANTO TOMAS - ATLANTICO

Asunto: CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PRODUCTORES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEL DEPARTAMENTO

HACE CONSTAR:

Que, mediante certificación expedida por el secretario de planeación del municipio de Santo Tomás en fecha 03 de mayo de 2024 ratifica que, la persona jurídica CALAY SAS identificada con NIT 901.365.518-8 representada legalmente por la señora MARITZA PÉREZ MEJÍA se encuentra clasificado como pequeños productores agropecuarios dedicados a cultivos transitorios como yuca, ñame, maíz, tomate, cebollín, mango, papaya, naranja, melón, ahuyama, plátano, frijol cabeza negra, Zaragoza y producción de huevos.

Por lo cual esta secretaría procede a realizar la inscripción y registro de la persona jurídica CALAY SAS identificada con NIT 901.365.518-8 representada legalmente por la señora MARITZA PÉREZ MEJÍA, en el banco de productores de la agricultura campesina del departamento del Atlántico.

Atentamente,

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaria de Desarrollo Económico
Gobernación del Atlántico
Proyectó: SPC
Revisó:

El presente certificado tiene una vigencia no mayor a un (1) año

CERTIFICACION RV: Actualización de productos pequeños productores

Recibidos

Secretaría de De... 3:05 p. m.

para mí, Samara

Señor(a)
CALAY S.A.S.
KR 8 D 13 B 28 BR CAMINO REAL
SANTO TOMAS - ATLANTICO

En virtud de la solicitud de referencia, nos permitimos enviar **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PRODUCTORES** a través del archivo adjunto bajo radicado **20242000002701**.

Cordialmente,

Secretaría de Desarrollo Económico.
Gobernación del Atlántico

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS – ATLANTICO

CERTIFICA

Que la sociedad **CALAY S.A.S**, identificado con Nit. 901.365.518-8, está clasificada como pequeño productor agropecuario y se dedica a la actividad de cultivos transitorios como yuca, Ñame, maíz, tomate, cebollín, mango, papaya, naranja, melón, ahuyama, plátano, frijol cabeza negra, zaragoza y producción de huevos. Se encuentra ubicado en la Finca Las María en el sector rural el Pelú.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el municipio de Santo Tomás a los (3) días del mes de Mayo de 2024

Atentamente,

IVAN YECID OROZCO CARDENAS
Secretario de Planeación